

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

RE 12 de noviembre de 2024

Acta #14 En reunión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre del 2024, contando con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Christian Muñoz Rojas, Grettel Amador Rojas, Secretaria y Freddy Ramos Corea como asesor, Secretaria de Actas: Yoselyn Mora Calderón, se conoció lo siguiente:

Puntos Tratados:

Audiencia Daniela Jiménez Cisneros, Encargada de Instalaciones Municipales

La Presidenta de la Comisión expresa, al ser las cinco y cuarenta y dos del 12 de noviembre del 2024, más que todo la reunión de hoy Dani es que nosotros queremos un acercamiento de la comisión con usted, porque nos hemos visto en situaciones de que por a o por b vienen y nos solicitan administrar un parque, vamos hablar Parque de las Rosas, para no tener problemas con nadie, entonces resulta que viene entonces Grettel y también lo solicita entonces nos gustaría como que tener de parte suya como un listado de cuáles son las instalaciones que están con convenio, cuales están al día, cuales están vencidas y cuales están por vencer si está o sea tener como más comunicación con usted.

La señora Grettel Amador Rojas señala, y tal vez me imagino que a usted también le pasa con nosotros verdad de que a veces me imagino que Daniela no está enterada de que dictámenes, de que instalaciones estamos dando nosotros, yo no sé si a ella le pasan la información porque es delicado, recuerdo que nos pasó con la Plaza de Mozotal, estábamos en una audiencia con una persona y la persona haciendo toda su exposición sobre el interés resulta que ya la plaza se había dado, entonces hemos siempre pensado que tenemos que tener como más coordinación entre nosotros para evitar una metidilla de patas de todo verdad y otra preocupación que a nosotros nos ha llegado es bueno todas las instalaciones que no están a derecho, que hace falta que no han cumplido con sus responsabilidades.

La Presidenta de la Comisión manifiesta, especialmente con el informe.

La señora Grettel Amador Rojas continua, por ejemplo si alguno de ellos viene a nosotros a veces nosotros, bueno ya sabíamos por aquel informe de Auditoría, pero puede ser que alguna ya haya cumplido y nosotros nos quedamos con el informe que había dado



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 12 de noviembre de 2024

la Auditoría y nos ha pasado que nos preguntan y nosotros bueno vamos averiguar porque esto porque el otro, la gente viene y le pregunta a uno como si uno tuviera todo el panorama, entonces ver la forma como podemos comunicarnos, que si hay dos que presentaron todo y están a derecho saber nosotros que esas dos ya están a derecho por cualquier cosa, si alguna no siguió con el convenio y está libre saber nosotros cuales están libres porque si se nos ha presentado, lo hemos salvado en la medida que les decimos bueno vamos averiguar en realidad no tenemos la información y yo me imagino que ustedes también habrá algunos que nosotros damos y quién sabe cuando Daniela se da cuenta.

El señor Christian Muñoz Rojas indica, si lo que están diciendo las compañeras es cierto porque a veces aquí en la Comisión a veces hay cosas que necesitamos de usted, digamos como saber si ese inmueble está en convenio o no está o cuanto le falta por vencer o si tiene todos los requisitos hay muchas series de cosas que tenemos que trabajar junto con usted porque a la hora de sesionar ser más rápido, yo quería no sé compañeros a ver si se podía hacer un listado por distrito de los inmuebles que están en administración y los que no están porque a la hora digamos de pedirnos un inmueble ya nosotros sabemos si está en administración o no está, o si le falta documentación o si ya se va a vencer y así trabajar mejor la comisión porque si no tenemos que dejarlo para 15 días después averiguar la documentación, averiguar si no tiene administración, bueno varios factores, entonces mi propuesta es trabajar juntos su persona con la Comisión de Sociales para no tener muchos atrasos y también el listado digamos un ejemplo San Francisco el Salón Comunal ya esta administrado, el otro esta por vencer, yo se que eso se va a llevar su tiempo porque son varios distritos, pero en manera de que usted nos de la información nosotros podemos trabajar mejor y así igual viceversa digamos usted necesita algo de nosotros, nosotros se lo podemos dar a usted, esa es la idea de la comisión, queremos trabajar mejor con ustedes eso era lo más, gracias Presidenta.

El señor Freddy Ramos Corea manifiesta, como asesor hay cosas que son relevantes tiene que ver con las administraciones de los bienes los cuales la comisión y el municipio les da bienes entonces esos bienes tienen que estar, la organización tiene que estar 100% durante todo el periodo a derecho con todos los requisitos propios que debe cumplir para optar por esta administración, entonces la idea es que su persona como administrativa que tiene a cargo la verificación del estado y como están las organizaciones tenga una



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 12 de noviembre de 2024

excelente relación con la comisión y poder colaborar con usted, con la comisión y con el municipio en general.

La Presidenta de la Comisión indica, ahora si Dani, nosotros nos quedó, creo que todos manejamos la misma duda, yo no sé si alguien a usted le ha informado que es lo que se va hacer con la gente que no presentó el informe ahora a finales de enero, usted tiene algo con respecto a eso que nos haga saber porque con eso estamos definitivamente no sabemos que hacer, o sea sabemos que tenemos que amonestarlo, pero nos gustaría si a usted le han dicho algo, sabe algo que nos pueda ayudar.

La señora Grettel Amador Rojas señala, también si en algún momento hay que ir a revisar algún inmueble y quieres que te acompañemos como fuimos a la Facio, por lo menos los que podamos, la idea es trabajar en conjunto.

La señora Daniela Jiménez Cisneros manifiesta, el tema del listado yo lo tengo, el listado esta hecho, yo tengo por distrito, tengo la asociación que lo administra, la cédula jurídica, el presidente o representante de la asociación, también a nombre de quién está la instalación, el número de plano y número de finca que es muy importante para evitar equivocaciones y la condición si esta activo, si esta vencido, si esta pronto a vencer y también esta la fecha de firma y la fecha de vencimiento, yo esa lista se las puedo pasar a ustedes, de hecho en algún momento se la pase a Daniela cuando era la secretaria, pero esa lista se esta renovando a cada rato conforme van entrando convenios, entonces incluso se las puedo pasar cada cierto tiempo para que ustedes la tengan actualizada, entonces eso mañana mismo se los podría pasar, después yo también muchas veces necesito colaboración de la comisión de sociales porque ustedes dan en administración el bien pero a veces pasan meses hasta que a mi me llega el convenio firmado por todo lo que requiere, la visita de Ingeniería, que hacer el convenio, por más que sea un machote igual lleva su tiempo, entonces creo que si ese trabajo en conjunto es muy importante yo igual a Daniela le solicitaba información de quienes estaban en proceso porque incluso a veces presentan documentación y ustedes lo tienen ahí en agenda verdad, entonces a veces yo iba a una comunidad y me decían que estaban interesados en administrar un bien y ya estaba en agenda en la Comisión de Sociales o ya sociales lo había dado y yo tal vez solicitando que lo administraran entonces pasa lo mismo con lo que a ustedes le sucede a mí también,



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 12 de noviembre de 2024

entonces esa comunicación es importante, igual cuando ustedes ya tengan la secretaria yo normalmente les pregunto cuales tienen ahí que ya lo solicitaron pero que todavía no se ha hecho el convenio, después con el informe de auditoría ya como queda el informe esos son los que cumplieron y los que no aunque lo presenten después ya como quedo el informe los que vienen que si cumplieron y no cumplieron ya eso así queda, de hecho eso es todo el mes de enero y habían asociaciones que en febrero traían los informes y ya Auditoría ni siquiera los recibe, entonces yo creo que para basarse en eso sería con el informe de auditoría porque aunque lo presenten después no tiene ninguna validez y a lo que tengo conocimiento con eso hubieron muchas asociaciones que no presentaron, que es lo que siempre sucede y se ha tratado de subsanar eso, se les envían recordatorios, yo creo que solo falta como que uno les haga los informes, se ha tenido reuniones con auditoría, con asociaciones que ellos entiendan como se hace, la auditoría no da un machote exacto de como se hace porque ya le toca a cada asociación, realmente no es nada complejo es solamente ingresos y egresos que tengan, pero igual se da mucho que no cumplen con eso, al entrar al nuevo reglamento cambiaron las fechas, antes se entregaba dos veces al año ahora con el nuevo reglamento de administración es una vez al año en enero entonces esperamos que esta próxima vez ya que a la gente se le ha estado diciendo que en enero, que todo el mes de enero para presentarlo se puedan subsanar ojala bastante ese punto ya es solamente una vez al año y además de eso ya tienen la fecha pues más clara, porque antes cuando era semestral lo hacían a mitad de año y en diciembre entonces muchas que no tenían claro la fecha que por eso no lo presentaron, pero diay no es en enero ahora, entonces ya se les aclaró, se les ha enviado correos, se les ha enviado en notas, entonces esperemos que eso se pueda subsanar un poquito, a lo que yo tengo entendido, pues eran como 36 asociaciones que no cumplieron, entonces quedamos con 36 salones comunales nosotros en administración municipal, básicamente los salones se deterioran, que no se utilicen, no funcionarían para el fin que es, entonces ese tema no se si se les va a dar como que no sea repetitivo, o sea que no lo vuelvan a fallar en ese punto, si no ya se solicitan las llaves, de hecho en los oficios que yo he estado haciendo de recordatorios se les dice que de ser otra vez el mismo problema de que no lo presentaron se les solicitarían las llaves para este próximo periodo que tal vez antes no se les decía eso que se les iba a solicitar las llaves si no que tenían que cumplir con ese punto y listo, pero ahora si vamos a tratar d ser más estrictos con eso y que ojalá sean menos asociaciones, igual yo en el mes de enero



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 12 de noviembre de 2024

me pondré detrás de todas las asociaciones si es necesario para que ojalá que casi nadie falte con eso.

La señora Grettel Amador Rojas señala, si perdón porque actualmente a mi si me llamaba la atención eso, no presentaban y la misma gente sigue con el salón, y eso genera yo vi una vez, no era ni conmigo verdad una conversación un señor decía yo no entiendo esa gente no ha presentado las cosas, era de una asociación a otra, no ha presentado las cosas pero siguen administrando y siguen alquilando y entonces que se hace esa plata, que aquí y que allá, y yo que interesante yo haciéndome la que no era conmigo.

La señora Daniela Jiménez Cisneros indica, incluso este reglamento nuevo para dar la administración verdad es importante que hayan cumplido, de hecho, la comisión de sociales puede tomar eso en cuenta, incluso cuando hay 2 asociaciones que solicitan el mismo bien si la asociación que esta no ha presentado ese puede ser como tal vez un parámetro para decir mejor le damos la oportunidad a los otros, tal vez por ese lado para que se puede subsanar eso, las asociaciones que firman un convenio y que se yo al año renuncia a la administración yo siempre solicito que lo informen al Concejo Municipal porque realmente quien debe saberlo es el Concejo Municipal porque es quien da la Administración y deben de tener conocimiento cuando una asociación ya no lo va administrar, de hecho tuve como un caso y ellos enviaron una nota al Concejo que es el de Los Nogales, ellos tenían convenio vigente y enviaron una nota que ya no lo iban administrar y ahí pasa administración de nosotros para que se pueda dar en algún momento, el tema de los parques, la mayoría de los parques no están en administración, muy pocos en administración porque no genera ingresos, entonces a las asociaciones no les interesa mucho todo el trámite que hay que hacer, incluso el reglamento dice que cuando una instalación se administra la Municipalidad deja de darle mantenimiento, entonces ese es un tema complicado en los parques porque si yo administro un parque y la Municipalidad no me corta el zacate y vo no recibo ingresos por ningún lado entonces yo siento que tal vez la gente es un poquito quitada por ese tema y es entendible porque es caro dar mantenimiento y los vecinos hacerse cargo de ese tema, entonces los parques la mayoría no tienen administración, los que tienen es porque a veces hay un salón comunal cerca entonces la asociación dice vamos agarrar esos parques pero pocas veces eso pasa, entonces a la hora de dar en administración esos parques igual en la lista esta viene el



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 12 de noviembre de 2024

número de plano catastro, entonces tal vez se puede consultar si ya esta aquí si le sale el número entonces ya el parque esta administración y ya viene la fecha en que se firmo y la fecha en que se vence, igual no se si ustedes tienen acceso al GIS, eso sería bueno porque yo me baso mucho en eso en el GIS con el numero de plano y es super fácil de usar realmente yo no sabía usarlo y Yamila me puso la aplicación en la computadora y usted pone el número de plano y eso es como el satélite que ve las propiedades municipales, eso le dice a usted donde es, entonces ahí viene foto, consultarle a Yamila porque realmente ustedes podrían tener acceso y ahí eso ayuda un montón para el tema de las confusiones porque a veces uno está aquí y uno va hacer la visita pero no sabe cual es plano, ni la finca, ni nada y ya por lo menos ahí uno se guía, imagínate que yo tengo una lista de todos los parques y zonas verdes y son más de 400 en el cantón, entonces es muchísimo demasiados parques, demasiadas zonas verdes y puede tender a confundirse, entonces eso es una ayuda, de hecho yo tengo una lista de todos esos parques viene el número de plano, entonces también se pueden guiar por eso y es super fácil no requiere nada de conocimiento técnico.

La señora Grettel Amador Rojas expresa, si que importante porque nosotros estamos urgidos de esa lista porque ya se nos ha presentado confusiones y a veces uno queda mal como que no sabe, por ejemplo, si usted tiene una información y nosotros también queda uno mal.

La señora Daniela Jiménez Cisneros señala, y uno dice que administran tal instalación cuando uno le llega el convenio y yo a los otros embardándolos verdad de que pidieran algo que ya estaba dado, vino a perder el tiempo en esos trámites, entonces parece como que no hay una comunicación interna y se ve feo con la gente.

El señor Freddy Ramos Corea señala, tal vez hacerle algunas preguntas, una tiene que ver con el estado de los parques, hay alguna valoración que se ha hecho de como esta cada uno de ellos, si están bien, si están regularmente bien, si tiene que hacer reparaciones, ese tipo de cosas, si en el informe que brinda cada una de las organizaciones en enero es solo ingresos o es un poco más, eso es uno, dos con respecto a los ingresos y gastos una de las grandes criticas que hemos escuchado que yo he escuchado es que independientemente de que organización tiene la administración hay una gran



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 12 de noviembre de 2024

preocupación porque esos recursos no se utilizan bien entonces si el reporte es solo ingresos y gastos que entraron 100 y se gastaron 90, pues qué control, que verificación se llevan de esos gastos si la organización tiene que presentar tiquetes cuando la persona alquila y se le da y si después va y paga el agua hay una facturita digamos todo ese respaldo porque se podría prestar para cosas que no son tan adecuadas, si el municipio tiene un tipo de control o nada más ingresos y gastos y ya, eso es uno, lo otro tiene que ver con su persona menciono ahora que si una asociación no presenta el estado entonces tendría la organización municipal o la corporación municipal el derecho de solicitarle la llave, pero la llave al fin y al cabo es una sanción, es una recisión del contrato, es así nada más no lo presento, entonces le informamos que en razón del incumplimiento al artículo tal se le retira o la recisión primero un periodo para subsanar uno, se le da una semana para que lo presente si no lo presenta pues bueno se le aplica la sanción máxima que es la recisión o la recisión se hace de oficio y lo otro como son bienes municipales y por lo tanto la Municipalidad ha invertido y la comunidad y el municipio en general no los dirigentes municipales, no los munícipes, el ciudadano común se ha pensado en ponerle cámaras a cada uno de estos bienes para monitorearlos, verlos, cuidarlos, porque al final si se le hace algún daño y la ultima el otro día se vio un caso de una urbanización que tuvo una acción delictiva de un tercero y ellos dicen que ellos hicieron el reporte, lo que entendimos fueron al OIJ y presentaron la denuncia entonces en un caso de estos a quién le corresponde hacer las reparaciones de los daños sufridos, a la organización que se le dio y si se le dio eso esta contemplado en la reglamentación en caso de un daño hecho por un tercero reportado al OIJ que se comprueba siempre le toca a la organización o asume la administración municipal, solamente tal vez por ahora si después hay otra posibilidad un par de cositas más.

La señora Daniela Jiménez Cisneros indica, voy a empezar del final, el tema de la reparación de los daños si corre por parte de los administradores, aunque sea vandalismo, porque los administradores también son encargados de cuidar el bien entonces ellos son los que tienen que arreglarlo por tema de convenio incluso en las cláusulas del convenio dice que son los encargados del mantenimiento y de todo lo que requiera el salón entonces en ese caso la Municipalidad nosotros damos por un hecho que usted es el administrador usted lo cuida, o sea tal vez no va estar ahí en el salón y todo pero es un tema que si tienen, normalmente las asociaciones son de la misma comunidad donde esta el salón que sería



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 12 de noviembre de 2024

lo ideal entonces los vecinos que todo mundo conoce pues si tenga algún tipo de vigilancia sobre el salón comunal.

El señor Freddy Ramos Corea expresa, una interrupción ahí, yo tengo una información porque soy abogado entonces los abogados decimos que para que algo exista tiene que estar prescrito, tiene que estar preceptuado, tiene que estar afirmado, en un párrafo por así decirlo, esa condición de que, si hay un desperfecto, un daño por cualquier razón le corresponde a la organización está en el contrato.

La señora Daniela Jiménez Cisneros señala, en el convenio, en el artículo viene que son los encargados que la Municipalidad en ese caso ya no se encarga de eso, entonces eso sería en caso de los salones con los administradores, el tema de las cámaras serían lo idean que todos los salones tengan cámaras verdad, pero ya eso sería un proyecto con el Consejo de Distrito que le soliciten el presupuesto para ese fin.

El señor Freddy Ramos Corea expresa, en este momento ningún salón tiene cámaras.

La señora Daniela Jiménez Cisneros indica, no, si hay salones que tienen cámaras, incluso muchas veces las ponen las mismas asociaciones con los ingresos que generan, eso sería lo ideal porque lo ideal es que los salones sean autosustentables que la Municipalidad no tenga que estar metiendo plata todos los años porque a fin de cuentas se mete plata y la asociación no cuido bien el salón, se deterioro lo que se metió, entonces la idea si a mí me preguntan lo ideal es que un salón sea autosustentable que la misma administración si hay que subir un poquito el precio del alquiler siempre y cuando no sea un precio excesivo porque es comunal es municipal pueden encargarse absolutamente de todos los arreglos verdad incluso una manita de pintura que se yo, que eso debería de correr también por parte de la administración.

El señor Freddy Ramos Corea señala, pregunta esta regulado el cobro que se hace por cada alguiler.

La señora Daniela Jiménez Cisneros manifiesta, el tema del cobro si está regulado por reglamento sin embargo se había hecho una comisión para establecer los precios y ha



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 12 de noviembre de 2024

sido un tema bastante complicado porque todos los salones son diferentes, todo esta ubicado en lugares diferentes, unos tienen parqueo, otros no tienen parqueo, unos son grandes, otros son pequeñitos, uno esta ubicado en una zona más vulnerable, otro esta en una zona, verdad entonces eso se ha complicado un montón el tema, se había dicho que se iba hacer un mínimo y un máximo se mando el estudio y el Concejo Municipal dijo que no le parecía el estudio que se había hecho por parte de la Administración, entonces ahora se va a tener que hacer otro estudio nuevamente pero.

El señor Freddy Ramos Corea indica, usted nos puede remitir una copiecita de ese estudio.

La señora Daniela Jiménez Cisneros expresa, claro, pero básicamente se va a tener que hacer un estudio por salón, porque todos son diferentes y tienen condiciones completamente distintas entonces un salón aquí en Guadalupe no va a cobrar lo mismo que otra zona más vulnerable o que se yo en Calle Blancos, entonces es complicado el tema de la fijación de precios porque también no puede ser algo excesivo porque las asociaciones obviamente van a brincar pero tampoco puede ser algo muy bajo porque la idea es que el salón se pueda mantener.

La señora Grettel Amador Rojas señala, perdón Daniela, porque yo si me he dado cuenta por experiencia propia que a veces no hay un cobro equitativo, no se dice tal salón se alquila por tanto y yo viví la experiencia me lo dieron por un monto equis y después supe que lo alquilaban un poco menos a otras personas, entonces digo yo como es esto y eso fue como en febrero, yo no había entrado acá y entonces me lo alquilaron por 80 mil colones después me di cuenta que a otra gente se le había alquilado por 50, entonces yo dije como es esto, yo creo que en algún momento yo lo he manifestado en el Concejo, me parece que es una cuestión que se debe fijar, incluso el monto se debe poner en un papelito en el salón comunal, ahí mismo por cuanto, yo administre como 7 años un salón comunal de Mozotal y nosotros lo dábamos a todo el mundo en ese momento eran 10 mil colones a todos a todo el mundo a todos se les daba por parejo y para ciertas actividades no se alquilaba lógicamente que para Taekwondo, que esto que lo otro, que bailes folclóricos para esas cosas no o capacitaciones no se alquilaba si no que simplemente se prestaba, pero si yo siento y uno lo oye que la gente le dice están alquilando muy caro, algunas personas a un



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 12 de noviembre de 2024

monto y a otras otro entonces siento que eso en algún momento si se llega a regular se debe pegar en el salón que la gente este enterada y como decís vos no es lo mismo un salón comunal en un sector equis que en otro sector equis por factor económico de la gente que vive ahí y es que es comunal es algo que no lo quiere entender a veces la gente no es un salón privado.

La señora Daniela Jiménez Cisneros expresa, por eso el tema de la fijación de precios es tan delicado porque no puede ser algo excesivo, pero también necesitamos que el salón se pueda mantener solo, entonces es difícil.

El señor Freddy Ramos Corea señala, tal vez una aclaración con lo que dijo doña Grettel dijo yo administraba, administraba pero fue aparte.

La señora Grettel Amador Rojas indica, si yo era la tesorera de la junta.

El señor Freddy Ramos Corea manifiesta, si para que quede claro porque si no van a creer que en forma personal y eso no es correcto.

La señora Grettel Amador Rojas indica y tantos años porque nadie quería hacerse cargo, entonces todo mundo le tiraba a uno el churuco hasta que llego el momento que dije no, ya no quiero más, que alguien se haga cargo.

El señor Freddy Ramos Corea expresa, Asociación Junta Progresista de Mozotal.

La señora Grettel Amador Rojas señala, si en ese momento éramos parte de una asociación.

La señora Daniela Jiménez Cisneros indica, si me falta otras cositas, el tema del periodo para subsanar el reglamento es claro si no se presenta en las fechas establecidas se solicitan las llaves eso dice el artículo 16°, inmediatamente se solicitan las llaves del bien inmueble.



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 12 de noviembre de 2024

El señor Freddy Ramos Corea manifiesta, pero no se hace, es una etapa de tolerancia.

La señora Daniela Jiménez Cisneros indica, ahorita lo que nosotros por el incumplimiento que hubo y se dice también hubo cambio de fechas verdad ahora es anual también se cambió el mes de presentación, pero ya en este próximo ya si no presentan los informes si se solicitarían las llaves como dice el artículo.

El señor Freddy Ramos Corea señala, y eso le corresponde a la administración activa de oficio.

La señora Daniela Jiménez Cisneros expresa, vieras que yo tengo esa disyuntiva yo le había preguntado a jurídicos el tema de quien o sea el Concejo Municipal da la administración pero quien quita la administración porque si nos va a tocar a nosotros ejecutar si el Concejo dice esta asociación se le quitan las llaves a nosotros nos toca ejecutar como administración eso si es claro el Concejo no, pero si tengo como esa duda legal de si somos nosotros los que decimos vamos a quitar llaves o el Concejo Municipal nos da la orden para que nosotros lo hagamos.

La Presidenta de la Comisión señala, nosotros tenemos una respuesta donde nos dicen que nosotros damos, nosotros quitamos y lo hacemos llegar a ustedes y usted es la encargada.

El señor Freddy Ramos Corea manifiesta, tal vez es importante si me permiten hacer una aseveración al respecto, vamos a ver nosotros, bueno ustedes como funcionarios públicos de una u otra manera están apegados al principio de la legalidad, 11 de la Constitución y 12 de la Ley General de Administración Pública que dice que solo se puede hacer aquello si una norma lo establece, entonces ya esta claro que se debe digamos quitar si no se cumple pero también el 39, 41 de la Constitución dice que cualquier sanción debe estar precedida del debido derecho de defensa y el debido proceso no se puede aplicar una sanción si no se le da la posibilidad a la organización que se defienda, antes había una cuestión que se llamaba que eran sanciones, eran cuestiones de hecho verdad una constatación pero la misma Sala dijo que aunque sean situaciones de mera constatación



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 12 de noviembre de 2024

se tiene que dar la oportunidad a la persona física o jurídica de defenderse entonces sería bueno que lo contemplen porque usted llega y al día siguiente no lo presento y se da una situación de fuerza mayor , caso fortuito podría ser excluyente esa situación entonces si sería bueno que tanto tu persona como la administración activa que tiene la responsabilidad especifica de los bienes, como esta comisión pudiera remitir creo yo unas observaciones o una recomendación al Concejo para que les amplie de ser necesario que modifique el reglamento para que se pueda dar un periodo de que se le notifique a la parte se le indique que no cumplió, que si tiene alguna forma de justificar ese incumplimiento que lo haga en un plazo de tres día y si no en el cuarto mandan a retirarlo.

La señora Daniela Jiménez Cisneros manifiesta, si a mí eso me parece que sería lo ideal porque a veces la gente hasta que ya no tiene, de hecho esta vez que Auditoría nos envío este informe les solicitamos que diera una prorroga a las asociaciones que no habían presentado porque entonces ya yo empecé hablar con todas y entonces hay es que la fecha y es que, entonces Auditoría nos dice es que el reglamento es muy claro, entonces ellos tienen que apegarse 100% al reglamento, si el reglamento cambiara en ese sentido ya tal vez ellos podrían dar ese chance que sería lo ideal pero vamos tal vez hacer la.

El señor Freddy Ramos Corea expresa, es una recomendación que me parece que es sana para todos, para ustedes que no se queden en la obligación a termino de aplicar y para el administrado en este caso las asociaciones que tengan la oportunidad de justificar que se cumpla con lo que la norma y el bloque de legalidad dice.

La señora Grettel Amador Rojas indica, de hecho podemos tanto la comisión como vos hacer un planteamiento al respecto, porque como dice Daniela que hace la Municipalidad si le quita las llaves a ese montón de gente como que difícil y también prevenirle a la gente mandarle una notificación ahorita recuerde que taca,taca,taca, un correito una cosa así, eso fue algo que se les envío, un recordatorio, una prevención, a veces si llamas la gente, es que yo no recibí la llamada verdad, Daniela nunca me llamó, por lo menos tenés ahí que lo mandaste, lo podes justificar, pero y ya con una prevención si en tres días usted no lo presenta se le quitan las llaves ya son dos prevenciones para la gente para que se pellizque y decida que va hacer porque también llegar Daniela a buenas a primeras se puede meter hasta en un conflicto porque la gente se molesta.



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: <u>secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr</u>

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 12 de noviembre de 2024

El señor Freddy Ramos Corea señala, la asociación puede ser que tenga a futuro lleno el calendario, para alquilar este, este y este, es una y lo otro que también hay que prevenir un recurso de amparo porque puede quedar la administración en una situación casi indefensión porque aplicó el reglamento a línea y había que hacer otras cosas.

La señora Daniela Jiménez Cisneros expresa, también el tema de la presentación de los informes, si solicitan facturas, el respaldo, de hecho, se le solicitan que ojalá las emplastiquen o algo así para que no se tiendan a borrar para que las puedan presentar, entonces si tienen que tener un respaldo no es solamente gaste esto y me entro esto y ya.

señor Freddy Ramos Corea indica, es físico, puede ser digital o solo tiene que ser físico.

La señora Daniela Jiménez Cisneros señala, creo que puede ser digital, lo pueden enviar por correo.

La señora Grettel Amador Rojas manifiesta, si porque yo he visto que en las solicitudes cuando mandan a veces mandan facturas.

La señora Daniela Jiménez Cisneros indica, pero se recomienda que sea físico para que tengan el recibido porque a veces el correo de hecho paso esta vez con la Asociación de San Francisco si no me equivoco lo enviaron por correo, el correo como que no lo vieron el ultimo día que se podía y salió en el informe que ellos incumplieron y realmente ellos habían cumplido entonces después se volvió a presentar el informe, entonces si a mí me preguntan yo prefiero que lo vayan hacer, que lo entreguen en físico para que tengan

La señora Grettel Amador Rojas expresa, por aquello de algún extravío de algo ellos tienen el recibido, ahora otra dudilla que yo tenía, perdón doña Carmen, cuando se le va a entregar por primera vez a un grupo el bien ustedes van y lo revisan y van a ingeniería se les hacen los arreglos que tengan que hacerse.



Municipalidad de Goice

Cédula jurídica: 3-0140420

Teléfono: 2527-6620. Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 12 de noviembre de 2024

La señora Daniela Jiménez Cisneros expresa, a veces ha pasado que una asociación administra un bien que no cumple con la Ley 7600 entonces por ejemplo que pasó con el de Mozotal, ellos empezaron administrarlo y no lo han podido utilizar porque no cumple con la Ley 7600, no tiene funcionamiento de salud, entonces no se puede utilizar, eso ha sucedido en varios casos, según reglamento el salón debe entregarse cumpliendo con todas las condiciones, sin embargo hay asociaciones, vamos a ver si yo soy una asociación yo voy a solicitar algo que este en funcionamiento que se pueda utilizar pero algunas veces lo han solicitado así y se les ha dado.

La señora Grettel Amador Rojas expresa, pero hay quien tendría que hacer la rampa.

La señora Daniela Jiménez Cisneros señala, la hizo la Municipalidad, de hecho, los arreglos ahorita del salón fue un proyecto de la Municipalidad, ya para que cumpla con la

La señora Grettel Amador Rojas indica, porque si eso me hace pensar porque tenga Ley 7600 y lo puedan utilizar. realmente todas las condiciones y que haya un respaldo de que la Municipalidad lo dio en todas las condiciones porque si no es capaz que dicen así me lo entregaron.

El señor Christian Muñoz Rojas expresa, el reglamento dice algo así que no lo pueden dar en administración si no está con todas las condiciones.

La señora Daniela Jiménez Cisneros expresa, es importante tomar en cuenta eso verdad a la hora de dar la administración del salón, tal vez saber si cuenta con todas las, lo que pasa es que aun así las asociaciones lo solicitan.

La señora Grettel Amador Rojas indica, si esa es la preocupación mía, por ejemplo, nosotros le vamos a dar este salón a esta asociación, nosotros no vamos a revisarlo a la asociación le urge, lo quiere, lo esto y lo otro, nosotros no sabemos si Daniela e Ingeniería fueron y dicen que están en buenas condiciones, yo creo que ahí es donde podríamos nosotros comunicarnos Daniela ustedes fueron, ese salón esta bien, tiene que hacerse algún arreglo o algo.



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 12 de noviembre de 2024

La señora Daniela Jiménez Cisneros señala, de hecho yo tengo fichas técnicas de los salones comunales, es una ficha que me diseñó Ingeniería que yo voy cada seis meses a cada salón y lo completamos porque algunos ya tienen mejoras, otros más bien están en peores condiciones, entonces como para llevar un comparativo, también esa ficha ustedes me la podrían solicitar porque yo siempre las tengo actualizadas y ahí viene si cumple con la Ley 7600, el tema de la estructura, el tema estructural, arquitectónico, eléctrico, entonces también para basarse.

La señora Grettel Amador Rojas indica, porque incluso el convenio debería decir se entrega, como entrega uno una casa en plenas condiciones.

La señora Daniela Jiménez Cisneros expresa, exacto, para que inmediatamente puedan generar ingresos.

La señora Grettel Amador Rojas señala, esa era una de las dudas que yo tenía cuando se entregaba el bien, incluso hubo una asociación que estaba pidiendo uno y nosotros dijimos que no tiene para personas con discapacidad, el que está pidiendo no estaba en las condiciones y que queríamos ver cuando presentaban todos, ese no estaba en todas las condiciones cuando ellos presentaron todos ver que otros pueden ellos ocupar, porque pueda ser que en la premura diga no si está en buenas condiciones.

La señora Daniela Jiménez Cisneros indica, de hecho, yo hice visitas con ellos, yo le contaba a Carmencita que ellos a mi me habían escrito sobre pero ellos me dijeron un salón comunal en Guadalupe, porque me dicen que por el tema de la discapacidad y todo eso no les sirve en lugares más lejos, que es más difícil de llegar, tiene que ser en Guadalupe, y en Guadalupe ahorita no hay disponibles más que ese que no cumple con la Ley 7600, ese salón habría que meterle un buen proyecto, creo que una vez se había levantado un presupuesto pero como ya pasaron los años probablemente sale un poquito más caro, para que ellos lo pudieran utilizar entonces ellos me habían dicho que ellos tenían un presupuesto incluso entonces que podían tal vez, pero habría que ver.

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 12 de noviembre de 2024

La Presidenta de la Comisión señala, le agradezco su visita, que no sea la primera ni la última, no espere de parte de nosotros que la vayamos a llamar con todo el Concejo, yo siento que así es mucho mejor entre nosotros porque ya después todo se va haciendo político, entre nosotros es como más personal, más familiar y si nos puede hacer llegar por correo la información de los listados y esperamos a que nos comunique cual va a ser la secretaria que por el momento estamos recibiendo soporte gracias a Dios de todas las Secretarias, todas nos están ayudando de una manera espectacular.

La señora Daniela Jiménez Cisneros indica, el listado se lo envío a su correo, ahorita que no tienen secretaria.

El señor Christian Muñoz Rojas señala, nos puede dar uno físico para tenerlo en las reuniones, un listado físico, para tenerlo ahí por cualquier cosita.

El señor Freddy Ramos Corea expresa, me parece que por una cuestión de coordinación sería bueno de ser posible si la comisión lo considera solicitar si esta de acuerdo que no sea cada mes o cada tres meses le remita un informe actualizado de los salones, las organizaciones, como están, cada tres meses porque ellos todos los meses están viendo solicitudes entonces bueno si llega la solicitud de la organización "x", entonces el salón tal no tiene, si tiene o esta, ese tipo de cosas y lo otro que me parece que por lo menos una o dos veces al año tener la oportunidad de contar con tu presencia para tener este tipo de experiencias tan agradables y tan importantes para el conocimiento de la situación de los salones.

La señora Daniela Jiménez Cisneros indica, igual para lo de las visitas.

La señora Grettel Amador Rojas señala y también nosotros deberíamos darle como un informe, hacerle llegar a Dani de cuales aprobamos y cuales no, yo eso me puedo comprometer hacerlo.

La Presidenta de la Comisión indica, doña Grettel es nuestra secretaria, entonces ella le puede hacer llegar eso por mes que es lo que estamos actualizando y para que usted es informada, lo que hay pendiente porque nosotros si subsanamos en esta comisión le damos



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 12 de noviembre de 2024

a las asociaciones 10 días para subsanar entonces si digamos viene equis asociación y esta en tramite de subsanar entonces que también de informe que es lo que esta pasando.

La señora Grettel Amador Rojas señala, nosotros desde hace tiempo estamos con esa necesidad que tenemos que comunicarnos.

La Presidenta de la Comisión levanta la sesión al ser las 6:27 p.m.

Presidenta







Comisión de Asuntos Sociales

Reunión Extraordinaria 12 de noviembre de 2024

	Hora de inicio: 5:42	Hora final: 6.27
	Miembros Concejo: Carmen Martínez Barahona	James Mrc.
\bigcirc	Christian Muñoz Rojas	AAA)
	Grettel Amador Rojas	
	Asesores:	COMM)
	Freddy Ramos Corea	
	Gerardo Chaces Loria	
	Jessica Valverde Cruz	
\bigcirc	Daniela Jiméner Cosneros	Dailas